

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA
2012-2015

Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 14 de Octubre del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes, Suplente del Presidente de este Consejo; **Ing. Francisco Javier Altamirano González**, Secretario Técnico de este Consejo; **Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera**, Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Biol. Oscar Vidal Barragán Cuencas**; Representante Suplente de la Dependencia de Ecología Municipal; **Ing. Edgar Antonio Carrillo González**, Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad; **Ing. Humberto Arias Anaya**, Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; **Arq. René Loranca Ventura**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; **Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez**, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Lic. Andrés Casillas Rodríguez**; Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; **Arq. José Díaz Escalera**, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; **Lic. José Martín Puebla Ontiveros**, Representante de CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta; **Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; **Lic. Agustín Álvarez Valdivia**, Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; **Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz**, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; **C.P. Humberto Muñoz Vargas**, Regidor por el Partido Acción Nacional; con la finalidad de llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - a. Trigésimo Novena Sesión Ordinaria.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Cambio de sede para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de este Consejo.
6. Asuntos Generales.

Toma la palabra el **Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes**: El cual da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el Quórum necesario para llevar a cabo la Sesión en segunda convocatoria y cediendo la palabra al Ing. Francisco Javier Altamirano González.

Se continúa con el **punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día**; se da lectura a la Orden del Día y **Queda Aprobada** por mayoría de votos

Se pasó al **punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior**; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y se somete a votación la aprobación de la misma, **Queda Aprobada**.

Se pasó al **punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo**; Se presenta el siguiente cuadro con las reuniones de trabajo de las Comisiones realizadas en el mes:

Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Planes y Programas	04 de Octubre de 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de uso de suelo en la Col. Lomas del Pacífico. • Compra de terreno adyacente en Politécnico y Villas del Mar.
	10 de Octubre de 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Predio conocido como Camino Viejo a Mojoneras o Camino Viejo a Blanquillas, en el Ejido Las Juntas. • Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas".
Legislación y Trámites	11 de Octubre de 2013	Reglamento de Zonificación para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
Patrimonio Urbano	17 de septiembre de 2013	Terrenos Municipales en Permuta y Cambios de Uso de Suelo.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Tenemos la Comisión de Planes y Programas la cual tuvo reuniones el día 4 y 10 de octubre, y se tomaron los siguientes acuerdos, por lo que respecta a la reunión del día diez de octubre se tuvieron las siguientes observaciones:

a. Cambio de uso de suelo en la Colonia Lomas del Pacífico:

Se acordó aconsejar que existe un procedimiento en el Código Urbano el cual se debe aplicar, proponiendo dicha modificación en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población o en la propuesta del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito Urbano 10"

b. La compra de dos metros cuadrados de cada terreno adyacente en Politécnico y Villas del Mar.

Se acuerda aconsejar que se haga la rectificación de las escrituras conforme el procedimiento que corresponda de adjuntar la superficie excedente al Polígono de Área de cesión y ésta quede al H. Ayuntamiento.

c. El predio en controversia conocido como el Callejón viejo a Mojoneras o Callejón Viejo a Blanquillas en el ejido de Las Juntas.

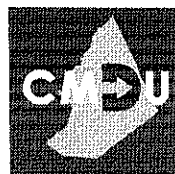
Se aconseja que se respete lo indicado en el Plan Parcial o Proyecto Definitivo del fraccionamiento "Parques Las Palmas" dado que ya tiene una autorización y esta superficie está dentro del polígono de aplicación. Y el Área en cuestión no es propiedad del Ejido de las Juntas.

d. Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas".

Se aconseja que se autorice el Plan Parcial de Las Palmas con el polígono que se llevó a la consulta y siguió su procedimiento conforme lo indica el Código Urbano, que es de 365 has., dado que no se llevó a la consulta el Polígono total del ejido. Y en caso que sea de interés para el Municipio que se lleve a cabo posteriormente una actualización de éste, proponiendo el Polígono de las 8,632.49 has. totalidad del Ejido de Las Palmas, como una nueva propuesta.

Pues bien, conforme a los acuerdos que se tomaron en esta sesión, se elaborarán los oficios correspondientes y se harán las acciones necesarias. De la Comisión de Legislación y Trámites hubo la reunión del 5 de junio del 2013, con la presencia de algunos miembros, el Ingeniero Balderas no pudo asistir, por lo tanto no hubo sesión de esta Comisión.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Regresando al punto anterior, a mí me gustaría que se tomara un acuerdo del Consejo, de qué hacer con esa información que ya se generó, porque si bien es cierto que ya hay una opinión de cada uno de los puntos, lo conducente sería que este Consejo hiciera la recomendación directamente a la Comisión de Planeación Urbana del H. Ayuntamiento, con estas observaciones, me refiero al informe de la Comisión de Planes y Programas, qué hacer con esas observaciones, hay que mandárselas a la Comisión del Ayuntamiento, que estas son las observaciones que está haciendo el Consejo, para que lo consideren en el momento en que pretenden autorizar o no, como dices Ingeniero en el inciso b. no son dos metros lineales tampoco, ni dos metros cuadrados, son dos metros de ancho por el frente de cada uno de los



terrenos, es esa modificación nada más, pero que los Regidores conozcan cual es la opinión técnica de este Consejo respecto a esos cuatro puntos.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, entonces tomando la iniciativa del Ing. Escobedo, de estas observaciones se hará un oficio si están ustedes de acuerdo, firmado por quien tiene la voz en este momento, dirigido al Ayuntamiento o al Pleno, haciéndoles de su conocimiento las observaciones que están plasmadas en estos cuatro puntos, para que en consecuencia el pleno pueda tomar una decisión al respecto, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarse en ese sentido. **Queda Aprobado** por mayoría.

Lic. Agustín Álvarez Valdivia: Nada más que quede claro que la notificación que se haga a las Comisiones Edilicias respectivas, sea ampliado esto con el sustento técnico, esto me imagino que es el resumen de la observación, pero con el apoyo técnico para poder autorizar o no en consecuencia los puntos que solicitamos previamente, primero una opinión del Consejo.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Si Regidor, así se va a hacer

Lic. Agustín Álvarez Valdivia: Otra observación, no sé si el inciso a. corresponde a un cambio de uso de suelo que nos acaban de solicitar, que nos acaban de presentar en la reunión pasada de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que se aprobó apenas el viernes pasado que se turnara a asuntos generales de esta Comisión y aprovecho para preguntar si el Regidor Luis Munguía agendó en el rubro de asuntos generales ese acuerdo al que llegamos en la Comisión, es con respecto a un predio, precisamente de lomas de Mismaloya, o de Lomas del Pacífico y como veo la analogía no sé si refiera al mismo predio o es otro.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, seguramente es el mismo.

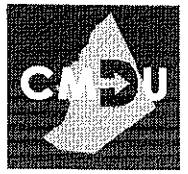
C.P. Humberto Muñoz Vargas: Solamente sobre el planteamiento que hace el Regidor Agustín Álvarez, es ese mismo predio, lo que pasa es que derivado de la sesión de Ayuntamiento, en la pasada sesión de Consejo yo lo presente, para que hubiera la opinión de este Consejo en el ánimo de irle avanzando en los trabajos del Pleno del Ayuntamiento, gracias.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Continuamos con el informe de las Comisiones, como les comentaba la reunión de la Comisión de Legislación y Trámites no se pudo llevar a cabo porque el Ing. Balderas estaba enfermo y todavía anda un poco malón, entonces se agendará para esta semana o la siguiente, según lo que veamos.

Arq. René Loranca Ventura: Yo quiero hacer una observación en relación a esta reunión, cuando se convoca por parte del Presidente y asisten tres personas de la Comisión, se puede llevar a cabo esta reunión, al final no se llevó a cabo y yo ya no insistí porque fue la observación hecha por la Arq. Adriana, pero si quiero puntualizar y hacer algunas observaciones claras en relación al proceso que se ha llevado en este Reglamento de Zonificación, en el 2009 tomamos la determinación, tres colegios, de reunirnos para hacer las observaciones en relación a los procesos que se estaban llevando para concluir con un Plan de Desarrollo y un Reglamento de Zonificación en el que no estábamos de acuerdo, para ello hicimos varios escritos, en ese entonces estaba el Ing. Francisco Cerro y el Ing. Herrera en los dos Colegios de Ingenieros y un servidor en el Colegio de Arquitectos, fuimos repetidas veces a la ciudad de Guadalajara a la Secretaría, fuimos también con el Procurador de Desarrollo Urbano y solicitamos que se nos apoyara en ese sentido, entregamos escritos, se hicieron las observaciones a la Administración que estaba en su momento, a finales de este año se intentó autorizar este Plan de Desarrollo, con algunas situaciones no se logró, continuamos y antes de que la siguiente administración tomara las riendas del municipio empezamos a sesionar y los Colegios hicimos la primera propuesta del Reglamento para el Consejo Municipal, también solicitamos mediante un escrito al Gobernador que hiciera la observación de la importancia que era tener o que era formar un Consejo para los municipios, esta solicitud fue tomada en cuenta, se le envió un escrito al Sr. Presidente en turno y al final hizo caso omiso y hasta que entró la siguiente administración, con Salvador fue cuando se integró el Consejo, que quedó en primera instancia a principios del 2010, en ese momento empezamos a trabajar en el Reglamento de Zonificación, a pesar de que puntualmente hice la observación de que en lo primero que se necesitaba trabajar era en un programa, se empezó a trabajar en el Reglamento de Zonificación y el título primero se concluyó un poquito después de Junio del 2010, se siguió trabajando en los demás títulos, títulos que fueron para cada uno de los

Colegios, no podíamos concluir este Reglamento por situaciones que no había la respuesta, como ha sucedido en esta ocasión que se ha vuelto un muro la Comisión de Planeación del Municipio para poder pasar al Pleno este Reglamento y en el cambio de administración de la anterior a la que está en este momento, no hubo la seriedad por parte de la Dirección de Planeación de entregar un Archivo con todo lo que se había trabajado de parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y de parte de las personas que estaban abocadas a desarrollar en escritorio el Reglamento y el Plan de Desarrollo, esto sirvió para que hubiera un total desorden, una situación que nos ha consternado y el hecho de que nadie supo donde quedó el reglamento por equis o ye situaciones, me gustaría que quedará claro cuál es el trabajo de cada uno de los Consejeros, voy a decir porque, porque llegamos y aunque no se llevó a cabo la reunión de trabajo, después de que se entregaron algunos títulos a la Arq. Adriana, se quedó anteriormente que quince días antes de esta sesión se iba a enviar los títulos y que iba a haber una persona en la recopilación de los mismos, no es algo en lo personal con la Arquitecta, pero en lo particular, más que como representante del Colegio, como persona si me molestó un poco el hecho de que dijera que no había enviado estos títulos porque no se había enviado el título primero y se lo exprese abiertamente porque simplemente era insertar las observaciones a donde debería de ser, lo único que quiero que quede claro es que cada uno de nosotros está aquí para hacer observaciones y yo en lo particular sentí que esto era como "Oye, tú estás trabajando para nosotros y no has cumplido con este trabajo" así como me lo expresó, si me molestó demasiado y en ese momento le dije "No te preocupes Arquitecta, yo voy a entregar un título si ese es el pretexto, para que no fueran entregados los demás títulos y se hicieran las observaciones pertinentes para dar para adelante a un reglamento que no obedece a ningún interés y que es la base para desarrollar el plan y lo demás que deba regular el desarrollo en Puerto Vallarta" entonces, en razón de eso, nada más quiero leer una parte que mandó el Procurador al Presidente Salvador, donde refiere que "En virtud de las disposiciones referidas en el Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, ya han sido rebasadas las condiciones de cada municipio y es muy conveniente que el Ayuntamiento expida en el reglamento específico, que cumpla tanto con los diversos ordenamientos legales vigentes, como con los avances científicos y tecnológicos en materia de desarrollo urbano y lo que es de suma importancia, que se adapte a las condiciones determinadas de cada región, cada municipio o cada zona del estado de Jalisco" esto lo firma el Procurador actual, aquí tengo el dato de cuando se envió esto, con mucho gusto se los paso, simplemente quiero manifestar que en esa reunión fue para mí algo que no entendí y que estoy con todo el afán de que este Reglamento de Zonificación salga adelante sin que sea pretexto el hecho de que no trabajamos, aunque nuestra situación aquí es hacer observaciones, no trabajar. Estuve trabajando el sábado y domingo, este es el título primero, para que no se ponga de pretexto y que no se entreguen los demás títulos.


Ing. Francisco Javier Altamirano González: Yo quisiera nada más hacer un pequeño comentario después de la intervención tan acertada del Arq. Loranca, en el sentido de que desafortunadamente este Reglamento de Zonificación está peor que una novela de Televisa o TV Azteca porque cuando no se perdió en el camino a no sé dónde, después nunca encontramos los archivos, yo quiero comentarles que no es pretexto pero nos entregaron algunas cosas incompletas, el caso es que yo lo último que recuerdo es que en la Comisión que preside el Ing. Balderas, se llegó a un acuerdo entre todos, en el cual se estableció que con el fin de que esto saliera más rápido se dividiera el Reglamento en títulos y cada uno de los títulos se asignó a un Colegio de Arquitectos o de Ingenieros, según el caso, hasta donde yo sé, solo tres Colegios entregaron las cosas como se quedó y se quedó que una vez que se tuvieran los cinco títulos completos se iba a entregar a todo mundo para que lo conocieran completo y nos hicieran sus observaciones, en este caso creo que hubo un mal entendido, no lo sé, pero vamos a remediar la situación ahora con lo que nos acaba de entregar el Arq. Loranca, lo integramos a lo que ya tenemos y se los enviamos a la mayor brevedad posible, nada más, se los comento de una vez, haría falta que nos entregue el Ing. Escobedo lo que le correspondió a él, porque hasta donde yo sé, no lo ha entregado si bien es cierto que ustedes, como usted bien lo comenta Arquitecto, a nosotros si nos pagan por chambear, pero yo creo que si hubo un acuerdo en el sentido de que cada uno de los Colegios nos iba a ayudar a apoyar en ese sentido, pues vamos haciéndolo, yo me comprometo a que esto se integrará y a la mayor brevedad posible se los hacemos llegar a todos los miembros del Consejo para que cada quien de su observación. Por lo que se refiere a la Comisión de Patrimonio Urbano tuvieron una reunión el 17 de septiembre, la cual preside el Arq. Díaz Escalera, con relación a los "Terrenos Municipales en Permuta y Cambio de Uso de Suelo" les comento que ya se les envió la minuta, no va firmada por el Arquitecto, desafortunadamente porque no pudimos tenerla firmada antes de mandárselas pero ya se las enviamos y en ella se establecía o se solicitaba que se hicieran unos avalúos ¿Verdad Arquitecto? Si nos quieres comentar.




Arq. José Díaz Escalera: Sí, básicamente lo que se trató en esta reunión fue, que es un problema de carácter jurídico, y ninguna de las Comisiones somos expertos en este asunto, por lo que estábamos solicitando que a principio de cuentas se hiciera un avalúo, con objeto de ver la equidad de la famosa permuta, que están cambiando 3,487.54 m² (Tres mil doscientos ochenta y siete punto cincuenta y cuatro) por 1,664 m² (Mil seiscientos sesenta y cuatro) obviamente los valores de unos y otros son muy distintos pero la única forma de poder ver la equidad de esto es mediante un avalúo, la intención de esto es perfecta, se trata de ampliar una vialidad que en un futuro va a ser la segunda columna vertebral de Puerto Vallarta en el sentido norte sur, por otro lado favorece en alguna medida el problema de las inundaciones del Centro Universitario de la Costa, o sea, la intención es correcta, únicamente lo de los avalúos y que aquí definitivamente el que tendrá que dar la opinión jurídica, es el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, con el objeto de que haya una transparencia total y varios puntos que algunos de los Abogados como el Regidor del PRD, Miguel Ángel Yerena y el Regidor Humberto Muñoz dan su opinión en el sentido de que el procedimiento que están marcando no es el adecuado y que entonces va a haber un problema futuro ahí, tanto de la persona que va a ceder el terreno, como de los terrenos que va a quedarse el Ayuntamiento, o sea, es un procedimiento judicial que según ellos no es correcto, lo que estamos solicitando es que el Departamento Jurídico del Ayuntamiento de su opinión y en última instancia esa opinión sea valorada por la propia Comisión de Patrimonio Urbano.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Nada más comentar que en esa reunión de trabajo que estuvimos el Arq. Escalera, el Regidor Miguel Ángel Yerena y yo, al igual que Adriana, que había la preocupación del procedimiento que se está llevando en el Pleno para hacer esas permutas y esos cambios de usos de suelo, hemos dicho y seguramente el Ing. Antonio Escobedo Abundará sobre el particular, que no es el procedimiento que actualmente se está llevando en el Pleno para hacer ese tipo de situaciones, yo sugiero, porque a veces estos documentos y como consta en el acta que ya firmamos, son peticiones que por procedimiento vienen firmadas por usted, que debieran ser previamente aprobadas o revisadas por este Consejo para que lleven el visto bueno y no estemos en este proceso de que lo presentan al Pleno, una vez aprobado se mandan a Comisiones, se mandan al Consejo para que se diga como en este caso que no es adecuado el proceso y se regresen, entonces yo sí diría que lo hagamos en ese sentido para no incurrir en errores que después pudieran incurrir en integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

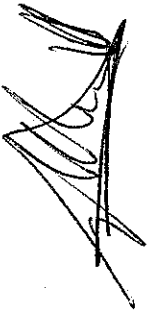
Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Bueno, a destiempo porque ya está aprobado, la recomendación ya está aprobada, violentando el Código, las áreas de cesión no son permutables, no se pueden cambiar, nosotros que estamos viendo lo del desarrollo urbano, no entiendo porque hacer complicado ese tipo de situaciones para los Regidores, cuando surjan ese tipo de cosas el Ayuntamiento lo debe comprar, literalmente, cuando tenga esas necesidades de terreno los debe comprar, no los debe cambiar por áreas de cesión, no se pueden cambiar, son inalienables, embargables, no se pueden cambiar, la verdad en lo personal y a lo mejor sonará a mofa, da risa los puntos de acuerdo del Ayuntamiento que dice "Primero, se aprueba desincorporar los bienes del dominio público" señores eso no se puede hacer, en ningún lado permiten del dominio público desincorporar predios, enserio no hagan esto, está mal, por eso dije a destiempo, porque ya está acordado, que lastima que Puerto Vallarta siga viviendo en el viejo oeste, la ley del más fuerte es esto, es mi opinión al respecto y en lo que se refiere al punto anterior Ing. Altamirano a lo que te referías con que yo quedé de mandar y faltaba nada más mi título, te voy a leer una intervención de la Arq. Adriana de la pasada sesión del Consejo "Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Efectivamente recibimos los archivos de cada uno de los títulos, solamente nos falta el título sexto que es la transferencia, ese prácticamente es el que está pendiente, por nuestra parte solicitamos una opinión al Arq. Memo de la PRODEUR en un procedimiento de Zapopan pero es algo muy distinto a los casos de Vallarta y por otro lado se iba a pedir la opinión del Arq. Jorge Rodríguez, habíamos comentado que al parecer él tenía un poco de conocimiento en ese ámbito porque los ejercicios que necesitamos llevar a cabo, quedaron muchas dudas, entonces quedó nada más pedir asesoría sobre ese título pero por lo demás ya tengo a una persona pasando todo conforme a todo el documento, tal y como cada uno de ustedes nos lo pasaron, es como nosotros lo estamos integrando, nosotros estamos formando el documento, yo supongo que la próxima semana ya tenemos el documento conformado, a excepción del título sexto" eso es, de la sesión pasada, si de ahí, a la otra reunión, faltaban otras cosas, la verdad a mi sorprendió y me sorprendió desde la semana pasada que me habló el Ing. Jorge Balderas para decirme, oye, mándame el título y yo estaba en el entendido que ya había llegado.




Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Esto va a ser un poco medio molesto porque... Toño, en verdad sabes que no nos entregaste una carpeta o un archivo, el comentario de la Arq. Adriana era en obviedad para no generar polémica, finalmente era la cohesión del equipo de trabajo, espero que así siga, rescatamos los archivos de la administración anterior, y dentro de esos se supone que viene un título que sí se entregó pero en esta ocasión, así como le hicimos todos, Humberto Arias, Rafa, todos entregamos en una memoria, en una reunión un archivo, incluso el mismo que pudieron hacer hace tres años o dos años, pero lo entregaron físicamente, cosa que no sucedió en ese aspecto, físicamente, pero eso no impide que nos lo vuelva a hacer llegar.




C.P. Humberto Muñoz Vargas: Ingeniero, a mí si me gustaría comentar en lo referente a esos terrenos que están en permuta, que la idea de que vinieran a este Consejo es para que se emita un documento, efectivamente y hay el acuerdo, fue aprobado entiendo por mayoría calificada, hubo votos en contra de un servidor, del Lic. Yerena, y de otros compañeros, sin embargo el propósito es que este Consejo, si es... y lo voy a poner en esos términos, si es, de acuerdo a lo que ha comentado el Ing. Escobedo, que no se debe de hacer este tipo de situaciones, que este Consejo emita ese documento para que les quede claro a los demás compañeros Regidores de que no deben de aprobar ese tipo de permutas, ese tipo de cambios de usos de suelo, porque si no estaremos incurriendo en responsabilidad, la verdad ahorita tienen aquí el acta, donde viene el documento firmado por el titular de Ordenamiento Territorial, donde se está solicitando que se haga esa permuta, o sea por eso es importante que a todos nos quede claro, cual debe de ser el procedimiento porque si no al final de cuentas ¿Qué pasa con los demás compañeros? Simplemente consideran que es adecuado porque viene firmado por una autoridad municipal y en ese sentido validan las cosas, pese a que en su oportunidad, tanto el Lic. Yerena como un servidor, estuvimos solicitando que no se aprobara en ese sentido, yo sí creo importante que cuidemos esa situación y no estemos manejando el tema de permutas, con todo y como dijo el Arq. Díaz Escalera, sean de necesidad para Puerto Vallarta, como es el caso de este terreno frente al CUC, o cerca del CUC, pero que tuvo que haber dado el procedimiento distinto, porque también lo mencionábamos, los predios que se permutaron, tienen un uso de suelo o un destino específico y que difícilmente la persona que los tiene va a poder utilizar esos terrenos.

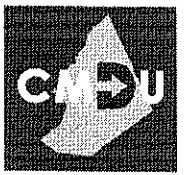


Arq. José Díaz Escalera: Yo sí le pediría a este Consejo que se hiciera un comunicado para que se puntualice muy claro que no se recibió la información que se solicitó al departamento jurídico para que sea comentada por nosotros, simplemente no la expidieron, se sometió a una junta de cabildo, fue autorizado, entonces creo que sí es importante que este Consejo diga "¿Por qué brincan una opinión?" ¿Hicieron los avalúos? Creo que tampoco, entonces, que ni nos manden nada, tenemos las Comisiones, hacemos unos dictámenes y la autoridad no los toma en cuenta, es hasta ocioso que estemos haciendo esto, si solicitaria a todos los compañeros Consejeros que se autorice un comunicado, en franco reclamo de que no tomaron en cuenta la opinión del Consejo.



Lic. Agustín Álvarez Valdivia: A mí también me deja muy insatisfecha la resolución de la Comisión de Patrimonio Arquitecto, coincido en que a falta de información no debe estar agotado el tema, que si nos sumamos precisamente a la petición tanto del compañero Humberto y de Tito era precisamente porque aún como usted lo acaba de decir, ustedes justifican la parte técnica de la permuta por la necesidad, ese fue el espíritu por lo que se aprobó esa solicitud, que creo y recuerdo, lo acaba de decir el Regidor Humberto, venía precisamente por una solicitud de la propia Dirección, sin embargo se hicieron algunas observaciones por el compañero Adrián, que veo que están asentadas ahí, en el cuerpo del acuerdo, pero aun así, se comentó en la reunión pasada que sí había que rectificar el procedimiento que sí requeríamos un pronunciamiento del Consejo para, o revocar, o corregir el acuerdo sin que afectara la finalidad del mismo, que era precisamente la resolución del problema de inundación, eso es por lo que yo creo que se necesita un documento y no nada más que nos podamos deslindar que técnicamente está correcta la permuta pero que jurídicamente no se sabe si se tiene el punto lo que queremos corregir es precisamente la parte jurídica si es necesario que hay que corregir el acuerdo y lo comento yo porque me preocupa porque yo fui de los Regidores que lo aprobaron precisamente por el espíritu del asunto y tomando en cuenta la solicitud de emergencia para evitar la inundación de los terrenos, pero obviamente me preocupa que vayamos a aprobar algo, como lo dice aquí Toño, que está totalmente adecuado, la aprobación fue porque nos llegó la iniciativa del Presidente Municipal, sustentada por la Dirección, si hace falta el apoyo jurídico o el dictamen jurídico y algo se puede corregir, pues estaríamos en la mejor disposición de hacerlo y turnarlo al Pleno así como es la solicitud, entiendo, del Regidor Humberto Muñoz.





Ing. Francisco Javier Altamirano González: Entonces lo que podemos hacer, como comentábamos ahorita, reiterar la solicitud que hicimos a la Dirección Jurídica y a catastro en este caso, para que se nos entregue tanto los avalúos de los predios como la opinión jurídica que solicita el Arq. Díaz Escalera, una vez que la tengamos se las hacemos llegar a la mayor brevedad por correo electrónico y si es necesario que hagamos una reunión extraordinaria pues la hacemos ¿Les parece bien?

Lic. Agustín Álvarez Valdivia: Y esto en lo mejor de los casos para no afectar precisamente a los ciudadanos que de buena voluntad accedieron a permutar esos terrenos para evitar algún riesgo en materia de protección civil en el municipio.

Arq. José Díaz Escalera: El último párrafo del documento que se emitió dice "Todo lo anterior en ánimo de proteger tanto al Ayuntamiento, como al particular de sus respectivos derechos y sin perjuicio de ninguna de las partes" porque además de acuerdo al procedimiento que llevaron adelante, dejan totalmente desprotegida a la propietaria del terreno de la permuta que se va a ejecutar, porque nunca va a ser de ella, según me explicaron los abogados y va a tener problema en un futuro porque la señora no va a poder hacer nada.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A mí, aparte de esa parte donde no se puede permutar, me llama también mucho la atención el punto sexto del acuerdo, donde el Ayuntamiento da unas atribuciones totalmente fuera de orden, así lo veo yo, porque si mal no recuerdo, la solicitud venía de permuta y venía para que el área de cesión que se iba a cambiar, se le cambiara también el uso de suelo, así es como venía la solicitud, de tal forma que el Artículo sexto del acuerdo dice "Que se instruya al Síndico Municipal para que en calidad de representante de este Ayuntamiento realice la totalidad de los trámites a que haya lugar, pendientes a la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo edilicio" en este acuerdo, en este punto le está dando mangas anchas al Jurídico para que le cambien el uso de suelo, lo cual también es una anomalía del procedimiento, que no puede ser así el cambio de destino, en principio es destino y no se puede dar un uso de suelo, entonces también abundando a esto está mal.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: ¿Entonces estamos de acuerdo Regidor? Solicitamos nuevamente los avalúos y la opinión jurídica y se las hacemos llegar a todos los miembros.

Arq. José Díaz Escalera: Pero yo sí pondría énfasis en algo, es decir, hacer ver que se emite un dictamen, que se solicita algo, no lo cumplen y de todos modos lo aprueban, yo sí quisiera que fuera un poquito preciso en ese aspecto.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, pero eso sería una vez que nos lleguen los avalúos y la opinión jurídica, primero debemos tener toda la información y después emitimos el comunicado que usted comenta.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Entonces nada más para puntualizar, este asunto no está concluido, tendría que haber formalmente una opinión, primero sobre el procedimiento para si es necesario que se modifique, se revoque o lo que fuera, hay que plantearlo, aquí el tema de fondo es que haya una información precisa para los Regidores, que conozcan el procedimiento y no estemos presentando al pleno situaciones como estas, que al final de cuentas tengamos que estar reculando como ya una vez sucedió con otros temas y que tengan conocimiento de que si se puede hacer, que no se puede hacer con los terrenos propiedad municipal para no incurrir, insisto en responsabilidad, hace falta por supuesto la respuesta de la dirección jurídica que por supuesto tendría que haber venido de manera previa y también, cual es el procedimiento para que se puedan llevar a cabo, los usos de suelo y las permutas que si se permiten, pero se permiten en un cierto momento de la vida de los fraccionamientos o los terrenos que están fraccionándose, gracias.

Se pasa al punto número cinco; Cambio de sede para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de este Consejo.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Como lo habíamos platicado ya con algunos de los representantes que estuvieron presentes en la reunión de trabajo del lunes pasado, el sentido de este punto es que nos vayamos a hacer las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias que se requieran en la UMA, debido principalmente al problema de estacionamiento que existe aquí para todos ustedes, entonces no sé si alguien quiera comentar al respecto o nos iríamos directamente a tomar el acuerdo.

Arq. José Díaz Escalera: La única razón por la cual se solicitó que las reuniones del Consejo fueran aquí en la Sala de Cabildo, era para facilitarle al Sr. Presidente su asistencia, como desgraciadamente ni Chava, ni nuestro actual Presidente vienen, no tiene ningún caso que estemos aquí, nos causa más problema a todos, por tráfico, por estacionamiento y por todo lo demás, allá estamos en condiciones mucho más favorables.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Exactamente mi comentario iba en ese sentido, es acercarnos al Presidente, facilitarle las cosas al Presidente Municipal, pero yo creo que si nos cambiamos debe de ir de la mano el comunicado del Presidente Municipal de no venir al Consejo, porque si nos vamos y luego nos dice "Es que ya pensaba ir" entonces yo creo que debería haber un comunicado del Presidente Municipal diciendo "No voy a ir nunca, si quieren váyanse" entonces ya nos iríamos, ese sería mi punto.

Arq. René Loranca Ventura: Nada más dejar la inquietud de que nos digan qué posibilidades hay de acondicionar un poco mejor el lugar donde se llevan a cabo las reuniones, porque en las dos últimas reuniones que tuvimos de trabajo, fueron en oficinas de la misma dirección, muy reducida, no había un proyector, no podíamos comentar absolutamente nada de lo que se iba a trabajar y cuando se han llevado a cabo reuniones de trabajo en la sala de cabildo, es muy incómodo porque tampoco hay las condiciones para que se pueda proyectar ni para estar cómodos todos los Consejeros, no sé, hasta me atrevo a decir como siempre se ha hecho y en alguna ocasión también le íbamos a pagar al Ing. Ibarra, pues si hay necesidad de cada quien llevar su silla, pues que nos digan.

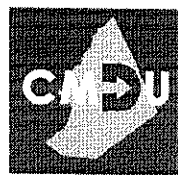
C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo creo nada más si me permites Arquitecto, yo creo que no me parece que suena buena propuesta el que se modifique el lugar de las reuniones por varias razones, ya lo comentaba el Arq. René Loranca, tiene que ver primero con una adecuada instalación, aquí se cuenta con un lugar digno para poder ver las proyecciones, estar cómodamente instalados, inclusive en su momento que puedan estar aquí los compañeros de los medios de comunicación, el tema del estacionamiento me parece que puede ser resuelto muy fácil, si estas mandando la convocatoria creo que cualquiera podría imprimir el pase para que con ese documento pueda ingresar el día de la reunión, finalmente son en las tardes, en las tardes está totalmente solo el estacionamiento, yo creo que sería adecuado seguir aquí y que en algún momento tuviéramos la fortuna de tener la presencia del Presidente Municipal, pero bueno, sería un asunto pues de definirlo, me parece que valdría la pena que se externara, quienes estén a favor, se gana una votación o se pierde, pero quienes consideren que este lugar es adecuado pue hay que manifestarlo o no, gracias.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Buenas tardes, yo sé que si es incómodo para mis compañeros que no tienen acceso al estacionamiento, realmente el estacionamiento está vacío, no entiendo porque les prohíben el estacionamiento a los Consejeros, es una sola vez al mes el trabajo aquí, entonces yo creo que... sé que el Ing. Altamirano ha hecho la gestión pero hacerle una llamada de atención al compañero Campoy, yo creo que los Regidores tenemos que encargarnos de esa situación, Agustín, Humberto porque oye, a los Consejeros no se les paga y luego se les prohíbe, yo en mi caso por comodidad, ya no digamos por lo demás, gracias.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Una aclaración nada más Regidor Yerena, no nada más a los Consejeros no se les permite el estacionamiento, no se deja entrar a nadie que no sea del Ayuntamiento, hay un lugar para cada uno de los Directores, para cada uno de los Regidores y fuera de ahí no puede entrar nadie, en términos generales, entonces yo creo que dada la situación que comentamos yo lo único que les podría ofrecer es que, de cambiarnos a la UMA, sería mi responsabilidad el tenerles todas las comodidades necesarias para que lleváramos a cabo las sesiones, pero si ustedes consideran que las sigamos haciendo aquí, adelante, no tengo ningún problema, ya sería mi chamba estar molestando a Campoy cada que tengamos sesión para que los dejen entrar, ustedes díganme que hacemos.

Lic. Agustín Álvarez Valdivia: Yo quisiera ver si, tanto mi compañero Tito como Humberto, nos podemos comprometer a resolver el problema del estacionamiento con la gestión, para que pudiera ser un factor y no hubiera problema aquí de estacionamiento.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, en tanto resolvemos eso, la siguiente reunión de trabajo sería en la UMA y ya ahí daríamos a conocer si seguimos funcionando acá, queda pendiente el cambio, seguimos manteniéndonos aquí en sala de cabildo.



Se pasa al punto número seis; Asuntos Generales.

Toma la palabra el **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Me llamó la atención días pasados leer el periódico y ver que el Gobierno Federal para el sexenio había destinado tres mil millones de pesos para la carretera Puerto Vallarta-Manzanillo y precisaba el Gobernador que inicialmente le iban a invertir quinientos millones de pesos, ya a la carretera, el punto es que yo quisiera que el Consejo hiciera un pronunciamiento al respecto y que se revisara y se conocieran las obras del primer tramo que se hizo en concreto hidráulico, porque las obras están incompletas, la verdad es una atentado contra los peatones porque hicieron un pequeño batiente, un escalón hacia el área donde caminan y luego más adelante no tiene donde caminar, la obra está completamente inconclusa, incompleta, los accesos, los remates del concreto hidráulico a las cocheras a los accesos de los predios, esas transiciones las hizo cada quien a su necesidad, en algunos casos si le metieron cariño y si están bien pero yo creo que el Consejo debe de emitir una opinión directamente en este caso, al gobierno del estado que en principio no contraten al mismo Arquitecto que contrataron para hacer es que la verdad, precisamente enfrente del edificio escala, dejó anchos de carriles de dos metros y si hay un accidente ahí, que atropellen a alguien el responsable de esas muertes será el, porque no es posible que haya propuesto ese tipo de vialidades, no es una vialidad regional, tener un ancho, vamos, se me hace que ni los bochos caben ahí y todavía tener un señalamiento de que son cuatro carriles en esa zona, da pena que el acceso principal del sur a Puerto Vallarta esté en esas condiciones, entonces sí invitarlos a que le hagamos un planteamiento al Gobernador de esta postura, de que se concluyan esas obras antes de continuar mejorando más adelante, ese es uno de los puntos que quisiera tocar.


Arq. José Díaz Escalera: Evidentemente estoy totalmente de acuerdo contigo, pero además hay dos puntos, obviamente el asunto de las banquetas es determinante, ya habido varios muertos en esa zona, atropellados, el segundo punto es el de la iluminación, es una avenida, ya no es una carretera, entonces la zona que lleva ya encarpeta de concreto hidráulico, es importantísimo que se termine pero al cien por ciento, con las obras de arte, con el mobiliario urbano, con todo lo que requiere técnicamente para que sea... finalmente es el acceso sur, a la población entonces eso me parece definitivo y no quisiera meterme en cosas de gobierno federal, pero saben que la carretera de Puerto Vallarta a Guadalajara esta parada, ¿Verdad? Y van a meter tres mil millones de pesos de la carretera a Chanchicuilits o como se llame, y la carretera de Puerto Vallarta a Guadalajara parada. Entonces no sé si es meternos en muchos problemas ¿Verdad? Y a lo mejor ¿Para qué nos metemos? Pero solamente comento que es totalmente fuera de...

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Ese tema de la iluminación, recordaremos que, si mal no recuerdo el Ing. Rodolfo Macías, doto de iluminación hasta Costa Vida, que en aquel entonces era Costa Vida, era un acceso sur iluminado y se fue perdiendo y se fue perdiendo, al grado de que ahorita quedan uno o dos postes por ahí, pero lo más triste es que yo comentaba que los dueños de las transiciones donde les dejaron esos escalones, hicieron esas transiciones ya en algunos lados si les metieron cariño y como comenta el Arquitecto, falta el alumbrado, hay que romper para meter ese alumbrado que si es necesario, entonces lo pongo a la consideración de que hacer.


Arq. José Díaz Escalera: Hay algo que no hemos comentado, y es que la función del Consejo de Colaboración Municipal de acuerdo al Código Urbano, es función ahora del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, no se ha podido manejar esto pero el poder económico de la gente que tiene propiedades sobre la carretera, por llamarle carretera, el acceso sur, son niveles altos y las propiedades valen una fortuna, creo que esta obra del alumbrado público de toda esa zona, podría perfectamente hacerse a través del Consejo de Colaboración, tomando nosotros como Consejo, tú sabes mucho de eso y es clarísimo que el Consejo de Colaboración desapareció porque quedó integrado en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y repito, esa obra, bueno, hicimos muchas obras de colaboración y esa no tiene, vamos a decir, ningún problema llevarla adelante.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No sé si tuviera esa atribución.

Arq. José Díaz Escalera: El Código Urbano lo señala específicamente.




Ing. Francisco Javier Altamirano González: el Consejo de Colaboración se encargaba antes de hacer obras, por colaboración, no sé si el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano tenga esa atribución, hasta donde yo sé no, pero pudiéramos en vías de tratar de buscar una alternativa, hacer un pronunciamiento en todo caso y que sea la Dirección General de Infraestructura y Servicios la que pudiera en un dado caso promover que los titulares de los predios como dice el Arquitecto pudieran entrar en un esquema de colaboración, o Desarrollo Social, bueno, pero Desarrollo Social va con los que no tienen mucho, con los que si tiene, bueno digo, no creo que la atribución sea del Consejo pero si podemos comentarlo con la gente.

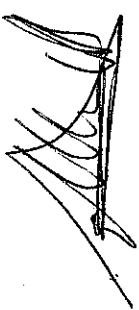


Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Recordando lo que menciona aquí el Arquitecto, si es cierto, el Código Urbano, precisa que los Consejos de Colaboración que estén en funciones cuando se expide la ley o el Código Urbano, continuaran funcionando como Consejo de Desarrollo Urbano, solo cambia el nombre, en este caso de Puerto Vallarta, habría que recordar si en algún momento estaba todavía vigente el Consejo de Colaboración. Y respecto al otro esquema recuerdo que es una derrama y se prorratea en base, para cobrar vía impuesto predial en función de ciertas franjas en porcentajes, mientras más iba subiendo a la montaña mas menos la aportación, que es más directa, recuerdo que se hizo un trabajo completo.

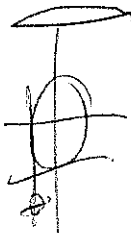
Arq. José Díaz Escalera: Todo el drenaje de Conchas Chinas se hizo con el Consejo de Colaboración, todo el drenaje.



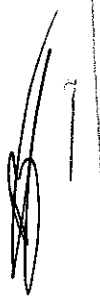
Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: De ese proyecto, del de la avenida del sur, si hay un proyecto, habría que rescatarlo, porque creo que marca paraderos, marca miradores, marca alumbrado, marca una serie de situaciones, hay que rescatarlo.




Ing. Francisco Javier Altamirano González: Trataremos de rescatar lo que se pueda, porque inclusive esa obra fue a fin de cuentas del Gobierno del Estado, la sustitución de asfalto por concreto hidráulico, quizás ahí debería de haber incluido, las transiciones, a lo mejor alumbrado, habría que revisar si es que existe por ahí la información de ese contrato y si no pues promoverla como dice el Arquitecto, de plano.




Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Y la terminación de la obra, porque realmente no está terminada, faltan cunetas, faltan bordillos, faltan lavaderos, falta un montón de información de obra que hay que terminarla, no es nada más echar una plancha de concreto y ahí no se venos, hay un proyecto, que mal hecho pero hay un proyecto que hay que terminarlo de alguna forma. Entonces si tienen a bien, que se mande a comisión este tema para que lo sensibilicemos un poquito más, si hay que hacer una petición del Consejo a alguna Dependencia para que le meta las manos a esto, que el Consejo haga la petición directamente, para que Ingeniero, le mandes un recadito al Gobernador del Estado "El Consejo recomienda que esta inversión, empiece a permear para acá" no sé, de alguna forma ponernos de acuerdo, para poderlo aterrizar.



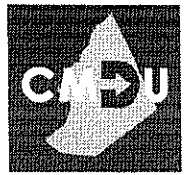
Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, si quieres primero lo tratamos en Comisión y luego que platiemos y se disponga, haremos una propuesta de oficio para enviársela al Sr. Gobernador ¿A cuál Comisión? ¿A la de Estudios Especiales? Bueno, que nos convoque el Arq. Loranca el día que pueda, nada más si les pido que participen los mas que puedan y estén interesados, sobre todo el Ing. Escobedo, él no falla, se me hace raro últimamente como que ya ha estado fallando ¿Qué otra cosa Ingeniero?



Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El otro es, cuando el Alcalde vino aquí al Consejo, como candidato, mencionó la creación del Instituto de Planeación, a más de un año de la Administración, este Consejo no tiene conocimiento de si la Administración está realizando alguna actividad con miras a formar este Instituto y si lo está haciendo este Consejo no tiene conocimiento de su organización y si me gustaría saber que hay de esto.



Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, en ese sentido si ha habido algunas reuniones previas, te comento Toño, sobre todo con algunas cámaras, de hecho Roger tiene conocimiento de eso porque él ha participado y hay algunas propuestas pero muy light hasta ahorita, no hay nada concreto, hay una propuesta que ya se está manejando pero no es nada concreto todavía, si quieres lo podemos ver en una reunión que convoque el Arq. Roger para que nos lo comente a ver cómo va, pero como te digo, solo ha habido algunas platicas y se



ha estado dando algún esbozo de cómo podría ser, no se ha aterrizado ni que esquema sería, si es un OPD, si es un organismo totalmente separado del Ayuntamiento, no ha habido nada concreto.

Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez: Efectivamente hemos estado teniendo unas reuniones, no precisamente con el Ayuntamiento, si no con la iniciativa privada, en este caso las diferentes cámaras que se conforman aquí en Puerto Vallarta, nos invitaron del Colegio de Arquitectos a participar con el tema del IMPLAN, entonces el Colegio de Arquitectos ha estado participando en ese asunto, ha hecho algunas aportaciones en algún momento se hizo incluso alguna conjunción de lo que llevaba el Colegio con trabajo que llevaba el Ayuntamiento, se hizo una pequeña presentación a las cámaras para que entendieran que era un IMPLAN, como se tenía que trabajar y como tenía que incluso, financiarse, entonces ahorita estamos trabajando en esos puntos más que nada, en tratar de hacer una presentación muy didáctica de cómo es un IMPALN, de que es un IMPLAN para que esta presentación se pueda enviar a los Regidores, al Ayuntamiento, para que lo entiendan, y para que entiendan de la importancia de la creación del IMPLAN, entonces ahorita estábamos precisamente en ese punto, estamos trabajando con las cámaras, cada cámara está aportando lo particular de su conocimiento en el tema, entonces, ahí estamos ahorita, en cuanto tengamos alguna presentación un poquito mas adecuada, con mucho gusto la traeremos aquí.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Que bien que alguien se está organizando al respecto, pero ¡caray! el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano a mi humilde entender, es el máximo organismo consultivo de desarrollo urbano, no se debe estar trabajando paralelamente al Consejo, el Consejo debe participar activamente en esa formación, en esos criterios de cómo se pretende desarrollar, es mi opinión, el Consejo y las cámaras, de acuerdo que participen, mientras más participen, la sociedad más informada estará, pero técnicamente el Consejo y técnicamente los Colegios de Arquitectos y de Ingenieros son los que deberían de estar ahí, no sé porque no se ha promovido y aquí el que debería de estar encabezando esto debería de ser el Ayuntamiento, pero a mi gusto algo ahí no está bien.

Arq. José Díaz Escalera: Definitivamente volvemos otra vez a lo de antes, es el Consejo el que tiene que hacer eso, lo que está muy raro es que un miembro del Consejo esté trabajando en paralelo, sin invitar al Consejo, sin que el Consejo esté enterado.

Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez: Aquí fue una invitación a un grupo de cámaras que se está juntando, de ellos hacia nosotros, ellos nos invitaron a participar, en la cual está la COPARMEX Arquitecto, esta CANACO, esta CANIRAC, están los de los Hoteles del Centro, no me acuerdo ahorita que otras asociaciones han participado, ellos fueron los que nos invitaron a nosotros, aquí hay trabajo y ese trabajo obviamente es también las cámaras que están participando, participan también en el Consejo Municipal, digo, valdrá la aclaración.

Arq. René Loranca Ventura: Yo creo que lo correcto es llegar con el Arq. Vidal y hablar como se debe conformar un Instituto Municipal de Planeación y llegar a un acuerdo, para no estar aquí haciendo largo el tema, pero si nos ponemos de acuerdo para platicar sobre eso.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Nada más una recomendación, nos están pasando una minuta de la Comisión de Planes y Programas para firma del 03 de junio, donde se hacen las recomendaciones al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y bueno, yo veo muchas firmas pero como que no está enfocada a lo que platicamos, eran unas observaciones a un documento que bien lo dijo el Arquitecto que estaba antes en obras Públicas, Martín Rodríguez Rojo, el presentó ese proyecto, pero inclusive yo recuerdo perfectamente que dijo "Esto no tiene nada que ver con los tres años de Gobierno, es un proyecto a largo plazo" y el sentido de la minuta va en el sentido de que el Consejo está haciendo observaciones concretas, y me llama la atención la del punto nueve, porque dice "Se recomendó que la obra denominada, Modernización y Adecuación de Camellones de la Av. Fco. Medina Ascencio se tomó en cuenta el diseño de la Ciclovia y viceversa" yo la verdad ese punto en particular, no me acuerdo que lo hayamos tratado de esa manera, de que lo aceptáramos un proyecto de camellones, cuando nunca se presentó ningún proyecto de camellones, fue unas líneas que traían, ahí nada más, no eran ni trazos era un texto sobre una cantidad equis y aquí pareciera que la minuta está avalando ya, que esa modernización de camellones está muy bonita, pareciera que eso es lo que está diciendo el Consejo,

yo por lo tanto y por lo pronto, en principio, la recomendación es que no dejen pasar tanto tiempo con las minutas para firma porque ese tipo de cosas luego se nos olvidan, ya no estamos tan jóvenes y la otra es que ese punto en particular no tiene nada que ver con lo que platicamos ese día.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo revisamos entonces, no sé, necesitaríamos revisarlo, yo creo que más bien el sentido era de que a lo mejor se comentó que si ya se iban a hacer los camellones y si en un momento dado se pensaba hacer una ciclovia o una ciclopista, que se tratara de que las obras en el camellón no fueran a incluir en un momento dado con la ciclovia.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: No, porque hubo varias opiniones, porque incluso yo dije ¿Cómo le vas a quitar un carril a una calle central de la avenida de ingreso para hacer la ciclovia? En ninguna cabeza cabe hacer eso, pero bueno, el sentido de aquí da como que ya lo estaba dando el Consejo "Nada más tómallo en cuenta y vámonos para adelante".

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, lo revisamos.

Ing. Humberto Arias Anaya: Ingeniero, nos están enviando una información, la Asociación Mexicana de Ingeniería y Transporte, por medio del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, para hacérselas llegar a cada uno de ustedes, el tema es Movilidad, el 6, 7 y 8 de noviembre, es una y la otra, para darle la información al público no se quien pudiera apoyar, si fuera en los cristales de la dependencia, los colegios igual si pudieran apoyarnos, nosotros estamos nada más pasando la información

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muchas gracias Ingeniero, nosotros nos encargamos en el área de ventanilla de Planeación.

Acuerdos tomados durante la Sesión:

1. Hacer un oficio al Ayuntamiento haciendo de su conocimiento las observaciones que están plasmadas en la minuta de la reunión de la Comisión de Planes y Programas del día 10 de octubre del presente año, para que en consecuencia, el Pleno pueda tomar una decisión al respecto.

Siendo las 19:00 horas del día 14 de Octubre de 2013, se dio por terminada la Cuadragésima Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 13 (Trece) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de Octubre de 2013

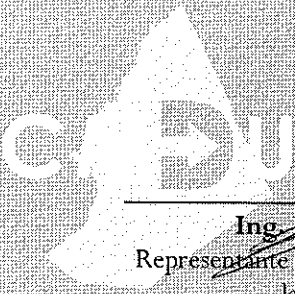
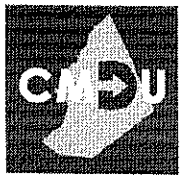
EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA


Ing. Francisco Javier Altamirano González
Secretario Técnico de este Consejo.

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes
Suplente del Presidente de este Consejo.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera
Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

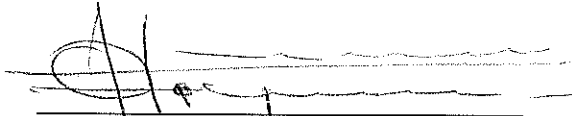
Biol. Oscar Vidal Barragán Cuencas
Representante Suplente de la Dependencia de Ecología Municipal.

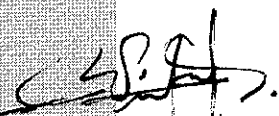



Ing. Humberto Arias Anaya
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de
la Costa de Jalisco A.C.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de
Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.


Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.

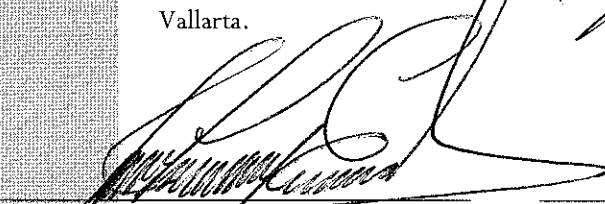

Arq. René Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa
Norte de Jalisco, A.C.


Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez
Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto
Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

Lic. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de la Federación Regional de
Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco
CTM.

Lic. José Martín Puebla Ontiveros,
Representante de CANACO SERVYTUR Puerto
Vallarta.


Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama
Representante del Centro Universitario de la Costa,
Universidad de Guadalajara.


Arq. José Díaz Escalera
Representante del Centro Empresarial COPARMEX
Vallarta Sindicato Patronal.

Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Regidor por el Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Miguel Ángel Yerená Ruíz
Regidor por el Partido de la Revolución
Democrática.

C.P. Humberto Muñoz Vargas
Regidor por el Partido Acción Nacional.

Ing. Edgar Antonio Carrillo González
Representante Suplente de la Comisión Federal de
Electricidad.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE
OCTUBRE DEL 2013 CON UN TOTAL DE 13 (TRECE) HOJAS.

